

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CON LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA CONTRATAR Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO.

Expte 4637/2024.

ASISTENTES:

Presidente.

El Arquitecto Técnico municipal, D. Juan Bautista Hernández Puig.

Vocales.

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 20 de junio de 2024.

Siendo las 09:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, de las empresas presentadas al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para adjudicar el contrato de referencia.

Se han presentado las siguientes empresas:

- 1.- Luís Franco Grau, S.L.
- 2.- Centro de Estudios Mestres, S.C.
- 3.- Nascor Formación, S.L.
- 4.- Nitidia Sport, S.L.
- 5.- Sportmadness Eventos, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de las empresas presentadas a la licitación.

Tras el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a todas las empresas presentadas, por estimar correcta la documentación aportada, de conformidad con lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento.



Seguidamente se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (proyectos de prestación del servicio).

De conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación presentada por los licitadores a los servicios técnicos municipales para la emisión del informe de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

En este estado se levanta la presente acta, siendo las 09:35 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

